



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE BÍO BÍO
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 161
QUILLÓN, Abril 05 de 2012.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El D.F.L. Nº 1, Código del Trabajo;
2. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal, Salud y Educación para el Año 2012.
3. Decreto Supremo Nº 889 del Año 2003, que Declara comuna turística.
4. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º Apruébese el Finiquito de Contrato de Trabajo suscrito con las siguientes personas que a continuación se indican:

NOMBRES	RUT	MONTO FINIQUITO
GASTON ALFONSO BASTIAS TORRES	9.163.829-0	\$150.000
JOSE ANDRES CID RAMOS	13.797.383-9	\$123.750
MARCOS ANTONIO MOYA ECHEGARAY	8.660.508-2	\$37.500
LUIS OCTAVIO SARMIENTO SARMIENTO	12.198.480-6	\$41.250
JOSE VILLEGAS GUÍÑEZ	14.473.344-4	\$75.000
MARINCOBICH RIVAS EDUARDO STALIN	10.742.073-8	\$41.250
MEDINA MILLA ANGELO JAVIER	16.993.942-K	\$61.249
NEIRA ULLOA MARIELA ALEJANDRA	16.992.658-1	\$31.860
TOTAL		\$561.859

2º El gasto que demande este Finiquito se Imputará al Código Presupuestario 2103004 (Remuneraciones regularizadas por el Código del Trabajo) del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JCS/EHV/LTV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- INTERESADOS (DR)
- ARCHIVO SUBDPTO. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I.M. QUILLÓN



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE